
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 03
		Fecha: 26/07/2021

PROCESO AUDITADO:	INTERVENCIÓN PROCESOS DE PENAL Y FAMILIA
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
PPF-01; PPF-03.	08/07/2021 AL 30/07/2021
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Emilsen Vargas Marín	Emilsen Vargas Marín
AUDITADO:	
Líder del Proceso Intervención Procesos de Penal y de Familia: LISS DUARTE VÁZQUEZ.	

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Evidenciar la implementación y administración de los riesgos, el control y la gestión de la entidad en el proceso de Intervención en procesos de Penal y Familia en la Personería de Itagüí.
ALCANCE DE LA AUDITORIA
Aplica a todos los procesos de la Personería Municipal de Itagüí para los sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)
(Leyes, Normas, ISO 9001, GP 1000., MECI, Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)
RESUMEN DE LA AUDITORIA:
La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, y el Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021, se realizó auditoría interna al proceso de Penal y Familia, a continuación se presenta el informe final , donde se verifican varios temas de relevancia para el área.
Dentro de la presente auditoría se verificaron aspectos relevantes: Las fuentes de mejoramiento, (mapa de riesgos, plan de mejoramiento, plan de acción y tablero de indicadores), del proceso de Penal y Familia, a continuación se describen los aspectos verificados en cada uno de los documentos.
Actualmente la Delegatura de Penal y Familia, cuenta con el siguiente personal: Delegada y

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 03
		Fecha: 26/07/2021

un profesional contratista en derecho.

1. MAPA DE RIESGOS:

El proceso de Intervención en proceso Penales y de Familia presenta cinco (5) riesgos: Distribuidos así: Uno (1) de cumplimiento, Uno (1) operativo y tres (3) de corrupción, los cuales se describen a continuación:

1. No intervenir ante violaciones de derechos humanos en los procesos Penales y de familia = **Riesgo operativo**
2. Incumplimiento al deber de garante del debido proceso en las actuaciones judiciales y administrativas = **Riesgo de cumplimiento**
3. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública con la intención de obtener beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**
4. Extralimitarse en el ejercicio de funciones o incurrir en omisión de funciones para favorecimiento propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción**
5. Ejercer o aceptar Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente u otra razón) para obtener un beneficio propio o ajeno = **Riesgo de Corrupción.**

Se evidencia que el área realizó los seguimientos en el Mapa de Riesgos, de igual manera menciona que no se materializó ningún riesgo en el primer semestre de 2021, así cumpliendo con el seguimiento en las fechas establecidas.

2. TABLERO DE INDICADORES

INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA													
31	PPF-01	INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA	Intervenciones en procesos penales y de familia	Verificar el Numero de Intervenciones Realizadas en procesos penales y de familia	EFICACIA	Nº de Intervenciones en procesos Penales y de Familia/Nº de Intervenciones requeridas y programadas X 100	Planillas de Notificación de decisiones judiciales y administrativas -Oficios -Actas	Sostener	%	100%	Trimestral (enero, abril, julio, octubre)	Personero Delegado para Penal y Familia	Ver seguimiento
32	PPF-02	INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA	Violaciones al debido proceso en penal, Civil y de familia	Verificar la aplicación del debido proceso en los procesos Penales civiles y de familia	EFICACIA	Nº de Violaciones al debido proceso Detectadas/Nº de Expedientes revisados (debido proceso) X 100	Informe de Debido Proceso, Oficios	Aumentar	%	100%	Trimestral (enero, abril, julio, octubre)	Personero Delegado para Penal y Familia	Ver seguimiento

FECHA	META	RESULTADO	ANALISIS DE RESULTADO
30/03/2021	100%	100%	INTERVENIR COMO MINISTERIO PÚBLICO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS (Juzgados de Familia Circuito – ICBF – Comisarias). Se desarrolla por medio de actividades: 50.- Intervenir como Ministerio Público en los Despachos Administrativos: (ICBF, JUZGADOS y COMISARIAS): 19- Requerimientos del Despacho Personero u oficiosos. Derechos de Petición, Asesorías y Consultas, Reacciones Inmediatas, Comisiones, etc.: 39 -- AUDIENCIAS EN COMISARIA DE FAMILIA Y
30/06/2021	100%	100%	Atender los Despachos Judiciales de Familia (Circuito), en la revisión expedientes e intervenciones. Esta actividad comprende varias actuaciones: La municipalidad cuenta con dos Jueces de Familia Circuito de Itagüí. Se interviene como Agente del Ministerio Público, revisando y avalando cada uno de los procesos en familia, en pretensiones como: FILIACION, PRIVACION PATRIA POTESTAD, ALIMENTOS, VENTA BIENES DEL MENOR, EJECUTIVO, CESACION EFECTOS CIVILES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DIVORCIO, REHABILITACION, FIJACION ALIMENTOS, REVISION ALIMENTOS, ADOPCION, HOMOLOGACION, Total: 50-- Intervenir como Ministerio Público en los Despachos Administrativos: (ICBF, JUZGADOS y COMISARIAS). Ante estas autoridades, se interviene como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante oficios, audiencias, inspecciones, declaratorias de adaptabilidad, etc.TOTAL: 18-- Requerimientos del Despacho Personero u oficiosos.
30/09/2021	100%		

13	FECHA	META	RESULTADO	ANALISIS DE RESULTADO
	30/03/2021	100%	100%	REVISION A LA VIOLACION AL DEBIDO PROCESO PENAL Y FAMILIA. ACTIVIDAD: Se cumple a través de la revisión de todo el expediente. Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente. Descripción: Se solicita al señor juez penal o de familia, al señor Fiscal Seccional o Local, al Defensor de Familia, Comisario de Familia, según en la etapa en que se encuentre el proceso, el respectivo expediente, a efectos de revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales. subtotal:
14	30/06/2021	100%	100%	ACTIVIDAD: Se cumple a través de la revisión de todo el expediente. Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente. Descripción: Se solicita al señor juez penal o de familia, al señor Fiscal Seccional o Local, al Defensor de Familia, Comisario de Familia, según en la etapa en que se encuentre el proceso, el respectivo expediente, a efectos de revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales. SUBTOTAL TREINTA (31)
15				

En el tablero de indicadores se verificó que los seguimientos se realizaron de manera oportuna y en la periodicidad indicada a los indicadores del proceso, los cuales son Intervenciones en procesos penales y de familia y Violaciones al debido proceso en penal, Civil y de familia

3.PLAN DE MEJORAMIENTO:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: La delegada de Penal y Familia, no tiene suscrito ningún plan de mejoramiento con la contraloría municipal, como tampoco, ninguna Acción de Mejora con la oficina de control interno, el área tiene cuatro (4) acciones abiertas a la fecha de esta auditoría, tres (3) de ellas derivadas de la Auditoria de ICONTEC y del comité de calidad.

ACCION	ORIGEN	FECHA DE INICIO	ESTADO	OBSERVACIONES
En los Informes de gestión, conviene incluir	Auditoría	20 Noviembre	Abierta	


los resultados de las encuestas de satisfacción de Capacitaciones y acompañamientos. Con análisis de cada pregunta y tendencias.	ICONTEC	de 2019		El Comité aprueba la reprogramación de la acción para continuar con el seguimiento. Nota: esta para cerrar. Próximo comité.
Revisar el listado de la naturaleza de los servicios no conformes, a través de la tipificación de posibles eventos de incumplimientos de requisitos, que permita además de motivar el registro, facilite la toma de correctivos y de acciones correctivas, orientadas a la eliminación de la causa raíz de ocurrencia de aquellos más repetitivos, como fuente para conseguir, la conformidad del servicio, la satisfacción del cliente-comunidad y la eficacia del sistema.	Auditoria ICONTEC	21 Noviembre de 2019	Abierta	El comité de gestión y desempeño, no aprueba el cierre de la acción con el fin de seguir haciendo seguimiento a los productos y salidas no conformes durante un trimestre más.
Conviene hacer las encuestas de satisfacción, específicamente sobre los diferentes servicios que la personería realiza, para facilidad de cada proceso misional en el análisis de los resultados y las conclusiones sobre los atributos, pues las causas, expectativas y actores en el servicio pueden ser diferentes	Auditoria ICONTEC	21 Noviembre de 2019	Abierta	El comité no aprueba el cierre de la acción, con el fin de hacerle seguimiento a las encuestas un trimestre más. Nota: esta para cerrar. En el Próximo comité de gestión y desempeño.
Revisar el proceso de penal y de familia 2019, de acuerdo a últimos	Auditoria Calidad	13 Diciembre de 2019	Abierta	Continúa abierta debido que no se

<p>cambios según Ley 1996 del 26 de agosto de 2019 que modificó la Ley 1306 de 2009 y reconoce la capacidad legal de los discapacitados mayores de edad.</p>				<p>ha llevado a cabo el procedimiento y formato para la elaboración de ley de apoyo.</p>
--	--	--	--	--

Después de la revisión, se evidencia que hay acciones que superan más de un año desde el momento de su suscripción, las cuales deben ser cumplidas prioritariamente, y establecer acciones efectivas en pro de la mejora continua de la Personería.

4. PLAN DE ACCIÓN:

PERSONERÍA DE ITAGÜÍ		PLAN DE ACCIÓN																					
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	PROCESO	ACTIVIDADES DEL PROCESO	CRONOGRAMA												INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODO	META	SEGUIMIENTO		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					1 TRIM	2 TRIM	
7				INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No. requerimientos oficiosos y/o solicitados. No. requerimientos despachados	Delegada Penal y Familia	2021	100%	3 PROCESO: INTERVENCIÓN EN ASUNTOS PENALES: 1 - Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales: 2 - Intervenir y Asesorar en los Establecimientos Carcelario LA PAZ y YARUMITO Y CONSEJOS DE DISCIPLINA: 3 - Acompañar e Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamientos, etc.) 200 - Intervenir como Ministerio Público ante los Despachos Judiciales Fiscales y juzgados penales. : 11-- OPERATIVOS: 2 - 2 -	Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales. TOTAL: 2 - Intervenir y Asesorar en los Establecimientos Carcelario LA PAZ y YARUMITO Y CONSEJOS DE DISCIPLINA TOTAL: 4 - Acompañar e Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamientos, etc.).
8				CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL)			X										Base de datos construida	Delegada Penal y Familia	2021	100%		Se realice caracterización a Población PPL.	
9		INTERVENCIÓN EN ASUNTOS PENALES		SEGUIMIENTO CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL)					X				X				Soportes de seguimiento a la base de datos PPL	Delegada Penal y Familia	2021	100%		Se realice seguimiento a caracterización a población PPL.	
10				VERIFICACIÓN AL DEBIDO PROCESO EN CASOS DE DERECHO PENAL Y FAMILIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No. requerimientos oficiosos y/o solicitados. No. requerimientos despachados	Delegada Penal y Familia	2021	100%	ACTIVIDAD: Se cumple a través de la revisión de todo el expediente. Hace la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente. Descripción: Se solicita al señor juez penal o de familia, al señor Fiscal Seccional o Local, al Defensor de Familia, Comisario de Familia, según en la etapa en que se encuentre el proceso, el respectivo expediente, a efectos de revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales. subtotal: 30 revisiones al debido proceso y no se avisore irregularidades.	REVISIÓN A LA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO PENAL Y FAMILIA. abrir a junio se cumple a través de la revisión de todo el expediente. Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente.	

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 03
		Fecha: 26/07/2021

Ejercer vigilancia y control constitucional y legal de las diferentes actuaciones procedimentales de las órdenes emitidas por las autoridades administrativas.

5. INTERVENCIONES EN PROCESOS PENALES:

Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales: Se presentaron dos (2) intervenciones.

Intervenir y Asesorar en los Establecimientos Carcelario LA PAZ y YARUMITO Y CONSEJOS DE DISCIPLINA: Se presentaron tres (3) intervenciones.

Acompañar e Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamientos, etc.). Se presentaron doscientos (200) acompañamientos.

Intervenir como Ministerio Público ante los Despachos Judiciales Fiscalías y juzgados penales. : Se presentaron once (11) intervenciones.

Operativos: Registro y allanamiento con captura Se presentaron dos 2 y 2.

6. VERIFICACIÓN AL DEBIDO PROCESO EN CASOS DE DERECHO PENAL Y FAMILIA.

- Revisión de expediente. Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente.
- Revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales. subtotal: Se realizaron treinta (30) revisiones al debido proceso, encontrando que no se ha

Descripción: Se solicita al señor juez penal o de familia, al señor Fiscal Seccional o Local, al Defensor de Familia, Comisario de Familia, según en la etapa en que se encuentre el proceso, el respectivo expediente, a efectos de revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales.

No se vulneró ningún derecho fundamental ni constitucional.

7. INTERVENCIONES EN LOS PROCESOS DE FAMILIA

- Intervenir como Ministerio Público ante Autoridades Judiciales y Administrativas (Juzgados de Familia Circuito – ICBF – Comisarias). Se desarrolla por medio de actividades: Se presentaron cincuenta (50) intervenciones.
- Intervenir como Ministerio Público en los Despachos Administrativos: (ICBF, JUZGADOS y COMISARIAS): Se presentaron diecinueve (19) intervenciones-
- Requerimientos del Despacho Personero u oficiosos. Derechos de Petición, Asesorías y Consultas, Reacciones Inmediatas, Comisiones, etc.: Se presentaron treinta y nueve (39) requerimientos.

Audiencias en **COMISARIA DE FAMILIA Y ICBF:**

- Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces de Familia, Comisaria e ICBF: Se presentaron doce (12) intervenciones.

8.CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN EN TEMAS DE FAMILIA

CAPACITACION:Se realizó un(1) taller(capacitación) llamado FORTALECIMIENTO con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (MADRES E HIJAS).

De la evaluación efectuada por la auditoría, se evidenció el seguimiento y control realizado por la líder del proceso al plan de acción, situación que se configura efectiva para los procesos que tiene a su cargo. El seguimiento es trimestral lo realiza mediante el informe de gestión, y así, evita posibles incumplimientos de actividades.

El total del porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas en cada uno de los programas de esta Delegatura, fue del 100%, en el cual se observa la ejecución y buena gestión de la delegada durante el trimestre del 2021.

9.CONTROLES DEL PROCESO:

- En el seguimiento realizado en el área por la Oficina de Control Interno, se evidenció que se llevan cuadros en Excel para lo que tiene que ver con Intervenciones en Penal, también con lo relacionado con Intervenciones en familia lo cual demuestra que se

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 03
		Fecha: 26/07/2021

aplican medidas de autocontrol en cuanto a las obligaciones generadas por el proceso. De la misma manera se lleva un cuadro de notificaciones el cual genera medidas de autocontrol.

10. PUBLICACIONES PÁGINA WEB CAPSULAS:

- Se verificó en la página web de la personería, las publicaciones con mensajes informativos relacionados con la capacitación de la ciudadanía.

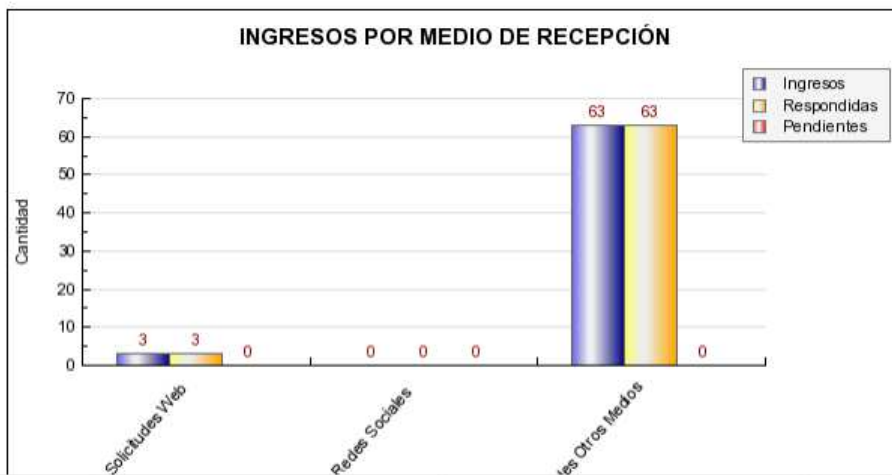
11. SEGUIMIENTO INDICADORES DEL SISTEMA DE PQRDSF.

En la revisión de este tema se verificó el software utilizado en la Personería, solicitando la relación del 01 de diciembre del 2020 al 31 de mayo del 2021.

INGRESOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN.

INGRESOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

	Solicitudes Web	Solicitudes Redes Sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Ingresos	3	0	63	66	-
Respondidas	3	0	63	66	100 %
Pendientes	0	0	0	0	0 %
Totales	3	0	63	-	-
%	4.55 %	0 %	95.45 %	-	-



Solicitudes durante el primer trimestre del 2021: Ingresaron a la Delegatura de penal y familiaa través de:

- Página Web:Tres (3) ,
- Otros medios sesenta y tres (63) solicitudes.

INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD

	Solicitudes Web	Solicitudes Redes Sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Citaciones	0	0	0	0	0 %
Denuncia	0	0	0	0	0 %
Felicitación	0	0	0	0	0 %
Otras Solicitudes	0	0	0	0	0 %
Petición de Consulta	0	0	0	0	0 %
Petición de Consulta (T)	0	0	0	0	0 %
Petición de Documentación	0	0	0	0	0 %
Petición de Documentación (T)	0	0	0	0	0 %
Petición de Información	0	0	0	0	0 %
Petición de Información (T)	2	0	44	46	69.7 %
Queja	1	0	0	1	1.52 %
Reclamo	0	0	0	0	0 %
Revisión al debido proceso	0	0	6	6	9.09 %
Seguimiento Derechos de Petición	0	0	10	10	15.15 %
Solicitud de Cita	0	0	3	3	4.55 %
Solicitud Demanda de Interdicción	0	0	0	0	0 %
Sugerencia	0	0	0	0	0 %
Totales	3	0	63	66	-

Interpretación de los Ingresos por tipo de Solicitud:

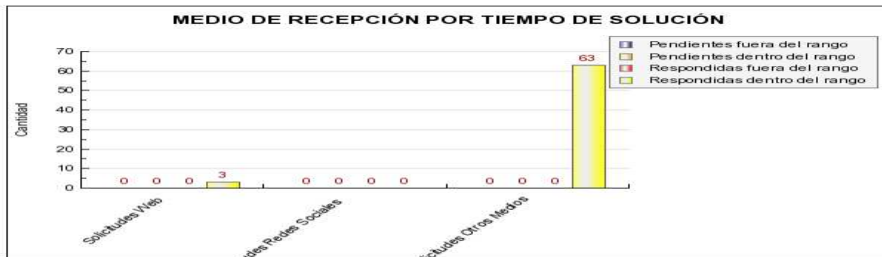
Con base en el grafico anterior, el tipo de solicitud más requerido por la ciudadanía es la petición de información con un 69.7%, posteriormente, seguimiento derechos de petición con un 15.15%, Revisión al debido proceso 9.09%, Solicitud de cita 4.55%, Quejas 1.52.



MEDIO DE RECEPCIÓN POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

MEDIO DE RECEPCIÓN POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes fuera del rango	Pendientes dentro del rango	Respondidas fuera del rango	Respondidas dentro del rango
Solicitudes Web	0	0	0	3
Solicitudes Redes Sociales	0	0	0	0
Solicitudes Otros Medios	0	0	0	63
Totales	0	0	0	66
%	0 %	0 %	0 %	100 %



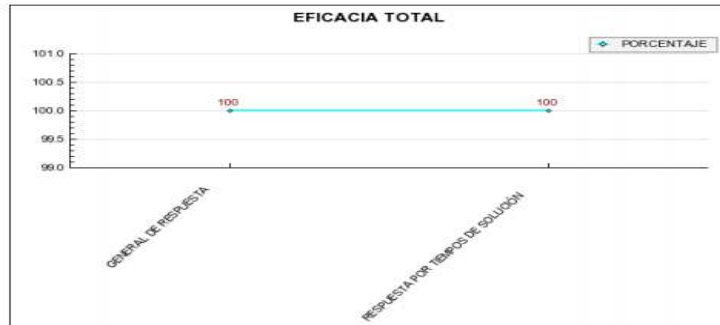
12

Interpretación de medios de recepción:

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se evidencia que la Delegatura de Penal y Familia, le dio repuesta oportuna a todas las solicitudes dentro del rango estipulado por Ley.

EFICACIA TOTAL

EFICACIA	PORCENTAJE
GENERAL DE RESPUESTA	100%
RESPUESTA POR TIEMPOS DE SOLUCIÓN	100%



12. PQRS SIN CERRAR CORRECTAMENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PAC-01

A continuación, se presentan algunas radicados de PQRS las cuales no se encuentran cerradas de manera correcta, es decir no se carga al sistema la respuesta enviada al peticionario como lo menciona el procedimiento PAC-01 en la actividad 5, el cual menciona

“El servidor público responsables de dar respuesta a la PQRDSF, la registra en el software de PQRDSF, con el fin de cerrar el proceso “

Se verificaron cerca de 15 radicados de solicitudes al azar, de las cuales 7 de ellas no se cerraron como lo estipula el procedimiento.

Radicados sin cerrar correctamente en el Software de P.Q.R.S

21041399929040
21040600800266
21031100800191
21050400800328
21050600800340
21051200800359
21052500800412

CONCLUSIÓN

Durante el seguimiento a la gestión de la Oficina Delegada para lo Penal y Familia, se verificó el cumplimiento cada una de las acciones propuestas y se articuló la información con el informe de gestión de enero a marzo del 2021, se observó que, en los indicadores del eficacia del SGC, se establecen unas metas mensuales a cumplir por medio de las actuaciones que realiza la delegada.

HALLAZGOS

N°.	1.FORTALEZAS	
1	Se evidencian medidas de autocontrol en el proceso en general, principalmente debido a que se lleva organizada la información en cuadros de Excel permitiendo tener claridad en los tiempos límites para la aplicación de compromisos.	
N°	2. NO CONFORMIDADES	REQUISITO
1	Se presentan PQRS, las cuales no se encuentran cerradas de manera correcta, es decir, no se encuentra la respuesta en el sistema enviada al	PAC-01, Actividad 5

petionario como lo menciona el procedimiento PAC-01 en la actividad 5, el cual menciona “El servidor público responsables de dar respuesta a la PQRDSF, la registra en el software de PQRDSF, con el fin de cerrar el proceso Radicados sin cerrar correctamente en el Software de P.Q.R.S

21041399929040
21040600800266
21031100800191
21050400800328
21050600800340
21051200800359
21052500800412

3

N°


3. OBSERVACIONES

1 Como resultado de la auditoria, se deja una (1) oportunidad de mejora y una (1) observación, la cual deben realizar una acción de mejora que permita el cumplimiento de las tareas previstas en su plan de mejoramiento.

3

CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Fusionar riesgos de corrupción con el fin de disminuir la cantidad de los mismos.
- Dar continuidad a los controles establecidos por el área con el fin de seguir fomentando el autocontrol de los procesos
- Cerrar de manera correcta las PQRSF, de acuerdo al procedimiento implementado

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código:FEM-09
		Versión: 03
		Fecha: 26/07/2021

para tal fin.

- Dar prioridad al cierre de las acciones del plan de mejoramiento que tienen mas de un año de suscritas

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER: EMILSEN VARGAS MARIN



FIRMA AUDITADO: LISS MAYIBETH DUARTE VÁZQUEZ

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORIA: 09/08/2021